



**DECRETO EXENTO N°: 04595/2024**  
Expediente N°: 27950/2024  
Materia: Nombramiento - RRHH/1306  
Fecha: Rancagua, 10 / 12 / 2024

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Que, por Decreto Exento N° 4037 de fecha 08 de noviembre 2024, se nombra en calidad de Suplente, en la Planta Directivos, Grado 4° a la Sra. Javiera Morales Pinto, a contar del 24 de octubre y hasta el 06 de diciembre 2024.
- 2.- Que, la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N° 47, señala que los cargos de Secretario (a) Comunal de Planificación, Asesor (a) Jurídico y Desarrollo Comunitario, serán de exclusiva confianza del Alcalde.
- 3.-Que, en uso de las facultades que me otorga la Ley, esta Alcaldía ha determinado hacer uso del cargo: Asesor Jurídico, nombrando al Sr. Javier Ignacio Zamorano Guerrero, C.I. 18.001.009-2.
- 4.- Que, el Sr. Javier Ignacio Zamorano Guerrero, en copia que se adjunta manifiesta su voluntad de aceptar el Cargo de Asesor Jurídico, a contar del 09 de diciembre 2024.

**VISTOS:**

La ResoluciónN° 7/2019 de la Contraloría General de la República, Dictámenes N° 85.700/2016 y N° 156769/2021 ambos de Contraloría General de la República, Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922 Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**NOMBRE:**

- 1.- **NÓMBRASE** al Sr. **JAVIER IGNACIO ZAMORANO GUERRERO, C.I** como **ASESOR JURIDICO**, Planta **Directivos, Grado 4°EMR., Código interno D-3**, cargo de exclusiva confianza, **a contar del 09 de diciembre 2024.**
- 2.-Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada asumió sus funciones en la fecha indicada.
- 3.- Se hace presente que se adjuntan al presente Decreto, la siguiente documentación:

	DOCUMENTOS
1	Fotocopia Cédula de Identidad
2	Certificado de Nacimiento
3	Certificado de Estudios
4	Certificado de Antecedentes
5	Certificado de Salud
6	Declaración Jurada
7	Certificado Situación Militar al Día

**4.-PÁGUESE** las remuneraciones que corresponda e imputese el gasto que demanda el presente Decreto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente

**5.-NOTIFÍCASE** el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado de manera presencial por el Secretario Municipal, en su carácter de Ministro de Fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SIAPER) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES, PARA POSTERIOR CONTROL DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.**

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CARLOS ALFREDO MORALES LARA**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal



**RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Rancagua

CML/RAM/NTL/JHM/EAC

### Distribución:

Dirección Gestión de Personas  
Secretaría Municipal  
Dirección de Innovación y Gestión de Calidad  
Recursos Humanos  
Ilustre Municipalidad de Rancagua  
Departamento de Prestación y Bienestar Social  
Dirección de Control  
Administración Municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
TERESA DE LAS MERCEDES ALCAINO PEREZ secretaria dirección gestión de personas  
NICOLAS ALEJANDRO MANRIQUEZ HERMOSILLA administrativo secretaría municipal  
JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ director (s) dirección de innovación y gestión de calidad  
SOLEDAD RIQUELME ROJAS técnico recursos humanos  
RENÉ ARTURO JARA PINO secretario ilustre municipalidad de rancagua  
TAHIS MONTES MARAMBIO profesional recursos humanos  
LEONOR DEL CARMEN PEREZ MEDINA jefa (e) departamento de prestación y bienestar social  
MARTA INES ALLENDE IBACACHE secretaria dirección de control  
MIRTA ANDREA TAPIA LASTRA administrativo departamento de prestación y bienestar social  
SANDRA JESSICA DEL CARMEN GARCIA MORAGA funcionario administración municipal  
MARCIA VERÓNICA PINTO AVENDAÑO asesor ilustre municipalidad de rancagua  
ANDREA DEL PILAR SEPULVEDA ACEVEDO secretaria dirección de asesoría jurídica  
JAVIER IGNACIO ZAMORANO GUERRERO director dirección de asesoría jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.rancagua.cl/validar/?key=22553834&hash=ec399>